

(NOMBRAR AL SEÑOR JOSÉ MANUEL QUINTEIRO CRESPO, CÓNsul HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA, REINO DE ESPAÑA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 12-2008, aprobado el 17 de enero de 2008

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 29 del 11 de febrero de 2008

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 12-2008

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Señor **José Manuel Quinteiro Crespo**, Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en la Comunidad Autónoma de Galicia, Reino de España.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil ocho. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua. - **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.